

RES LEG. N° 4856

CONCEDIENDO A DOÑA ANATILDE ALVARADO
ORTIZ DE ALVARADO Y A DON REYNALDO
ALVARADO ORTIZ, UN PREMIO PECUNIARIO.

Lima, 12 de diciembre de 1923.

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Anatilde Alvarado Ortiz de Alvarado y a don Reynaldo Alvarado Ortiz, hijos del General de Brigada don Francisco Alvarado Ortiz, vencedor en la batalla de Junín y Ayacucho, un premio pecuniario de quinientas libras peruanas, que se consignarán en el Presupuesto de la República.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Eduardo C Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

— — —

Lima, 15 de diciembre de 1923.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Huamán de los Heros.